



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR FREDY ALBERTO LARA BORJA, CONTRA EL ESTADO COLOMBIANO REPRESENTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL Y LOS JUZGADOS TERCERO Y DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, BANCOLOMBIA SA, LEASING BANCOLOMBIA SA, ARMARCAS SAU, SINTRAMETAL Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS ADELANTADOS ANTE LOS MENCIONADOS JUZGADOS, Y EN EL DE LIQUIDACIÓN ADELANTADO CONTRA DE LA SOCIEDAD ALUMINIOS REYNOLDS SANTODOMINGO SA. CON EL RAD. NO. 08001-22-13-000-2022-00859-01//STC16044-2022, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDAS. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: LUIS EDUARDO FONG GÓMEZ; SANTANDER GARCIA DE LA HOZ; LUIS CASIANO OROZCO; ÁLVARO CARRILLO ARAGÓN; EBERTO MARQUEZ MARQUEZ; UBALDO BORRERO BLANCO; IGNACIO CERVANTES CERVANTES; RUPERTO MENDOZA GARCIA; JORGE PÉREZ YÉPEZ; PEDRO ROCA VILLAREAL; ALFREDO DE LA OSSA RUIZ y ROBERTO GERALDINO JIMÉNEZ, JOSE BRGANTE ESTRADA,LEDIS JUDITH ESCOBAR RODELO, PEDRO MANUEL GUTIERREZ BUSTILLO, HUGO RAFAEL PAEZ ALBOR, LAZARO GARCES VALDELAMAR, FELIPE VIDAL SIERRA CHAVEZ, ETILSA ESTHER DE LA CRUZ DE OLmos, MIRTHA SOFIA PEÑATE GUTIRREZ, JOSE DE LOS SANTOS JIMENEZ RODRIGUEZ, EDUARDO PINO GALVEZ ARIZA. JOSE ANGEL CUESTA MRILLO, JOSE MARIA ORLANDO GARCES VALDELAMAR, RODOLFO GALVIS TORRES,CARLOS ANTONIO PERTUZ DOMINGUEZ, LACIDES ANTONIO NRUIZ ARIZA, MARIA DE LOS ANGELES DONCEL DE GONZALEZ, GUSTAVO CELIN ALTAMAR, MANUEL JOAQUIN MARTINEZ GONZALEZ, JOSE LUIS BARRANCO ROJAS, GLERIS CENITH TORRES TORRES, Y HERNANDO ALFONSO MORON Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
02 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 02 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

